

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros de: Infraestructura de equipamiento científico de laboratorios Lote 2 con destino a Edificios Contenedores de I. Universitarios de Badajoz y Cáceres I. Expediente S.024/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.024/14

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Infraestructuras de equipamiento científico de laboratorio.- Lote 2
- c) Fecha de publicación en B.O.E.: 26.07.2014

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 156.587,00€
IVA 21%. 32.883,27 €
Importe licitación: 189.470,27 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 01/10/2014
- b) Adjudicatario:
IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS S.A..
IMPORTE: 140.928,00,00 € + 29.594,88 (IVA 21%) : TOTAL: 170.522,88 €
Nacionalidad : Española
Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

BIOMOL S.A. FISHER SCIENTIFIC S.L., IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS. S.A.

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: NO

9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.



EL RECTOR,

[Signature]
Fdo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante":

- 7 OCT 2014